



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

[Lugar], [Día] de [Mes] de [Año].-

Nota N° /2025.

Letra:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA- M.S:

### INFORME TECNICO DE PREADJUDICACIÓN

#### COMPRA DIRECTA N° 42/2026 – RAF 525

En la ciudad de Ushuaia, a los 07 días del mes de Abril de 2026, a fin de analizar las ofertas recibidas en la **Compra N°42/2026 – RAF 525** tramitada por el E -1966-2026 –S/Adquisición de sillas de oficina para los agentes dependientes de la Dirección de Higiene y Seguridad del Ministerio de Salud, habiéndose analizado técnicamente lo presentado, se procede a realizar informe de preadjudicación.

#### AVALAR TECNICAMENTE

##### REGLON N° 01:

- Proveedor: **LA FE S.R.L. C.U.I.T.: 30-71873054-2**, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas. –

#### NO AVALAR TECNICAMENTE

- Proveedor: **SUDEX ARGENTINA S.R.L. C.U.I.T.: 30-70804169-2**, ya que no se ajusta técnicamente a lo solicitado con respecto a la descripción: ...“apoyo lumbar regulable en altura, con acción pivotante y múltiples posiciones, tipo almohadilla integrada al respaldo”....
- Proveedor: **LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T.: 20-24518738-7**, ya que no se ajusta técnicamente a lo solicitado con respecto a la no presentación del certificado de cumplimiento con las normas ergonómicas correspondientes. Solo presenta catálogo de producto.

**CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO**

<b>N° DE ORDEN</b>	<b>ORDEN DE MERITO/ PROVEEDOR</b>
REGLON 1	1° LA FE S.R.L. C.U.I.T.: 30-71873054-2

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:**

PREADJUDICAR en el renglón N. ° 01 a la firma **LA FE S.R.L. C.U.I.T.: 30-71873054-2** por cumplir con las características técnicas requeridas y la calidad del producto.

Además, su precio no genera perjuicio para el Estado siendo el mismo un porcentaje menor a la reserva presupuestaria inicial.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Sin otro particular, la saludo a Ud. Atte.

LIC. GONZALO LLARIA

DIRECTOR DE HYST

MINISTERIO DE SALUD

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

